

GACETA MUNICIPAL E D I C T O COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/012/2026.

PROMOVENTE: Gabriela Martínez Flores.

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 61 de la calle Argentina, en el Poblado de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 18 días del mes de junio de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Argentina no. 61, en el Poblado de Chinampas, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 708.97m2 (setecientos ocho puntos noventa y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 9.30 ml con Pedro Adatao + 15.95 ml + 18.95 ml con Miguel Hernández Díaz.

Al Sur: en 38.10 ml con Juan Sánchez Moreno.

Al Este: en 11.40 ml. Con calle Argentina.

Al Oeste: en 36.64 ml con Alfredo Sánchez Moreno.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acuerdo y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 18 de junio de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaría Técnica de la COMUR